Quillota, 31 de Marzo de 2023.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3.062 /VISTOS:

1. ORD N°1012 de 02 de marzo de 2023, Directora (S) Departamento de Salud de Quillota a Sr. Alcalde, donde solicita autorizar mediante decreto alcaldicio el pago de viáticos a los funcionarios que realizaron funciones con destino en la Región Metropolitana entre los días 03 al 20 de enero de 2023;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°381 de 01 de marzo 2023, emitido por Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud;
3. Autorización de Circulación Semanal de conductores: Jorge Olivares Paez, Jonathan Vásquez Ahumada, Ignacio Muñoz Cornejo, Eduardo Sepúlveda Romo y Alberto Cabrera Palacios;
4. La Resolución Nº06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** el pago de viáticos a los siguientes funcionarios que realizaron funciones con destino en la Región Metropolitana, en el período comprendido entre el 03 al 20 enero del 2023, según corresponda:

Funcionarias	Rut	Cargo	Fecha	Pasaje Total $
Jorge Olivares Páez	8248213-K	Chofer	4 y 11 enero 2023	$34.924.-
Jonathan Vasquez Ahumada	15063446-6	Chofer	03 enero 2023	$17.462.-
Ignacio Muñoz Cornejo	16288709-2	Chofer	06 enero 2023	$17.462.-
Eduardo Sepulveda Romo	9233473-2	Chofer	10, 11 y 12 enero 2023	$52.386.-
Alberto Cabrera Palacios	13983436-4	Chofer	20 enero 2023	$17.462.-
			Total a pagar $	**$139.696.-**

SEGUNDO: **ADOPTE** la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH. de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/XVA/MQF/AEB/LFR/CER/vco